

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas, del día 20 veinte de abril del año 2016 dos mil dieciséis, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2016.
3. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo relativo a la opinión técnica con respecto de la propuesta de metodología que el municipio de San Luis Potosí utilizará en los procesos de elección de quienes integrarán los comités y/o mesas directivas de las juntas vecinales de mejoras morales, cívicas y materiales.
4. Informe relativo a la presentación de la cuenta pública del Consejo Estatal Electoral ante el H. Congreso del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso del proyecto de adecuaciones al Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con motivo de la creación de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.
6. Propuesta y designación en su caso, del funcionario público de este organismo electoral que fungirá como encargado de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al Acuerdo número INE/CG865/2015, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la Designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales.
7. Propuesta y designación en su caso, del funcionario de este organismo electoral que fungirá como titular del Órgano de Enlace, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 473, fracción VII del Estatuto del Servicio Profesional

Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa para los fines del citado estatuto.

8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se da respuesta al escrito de aviso presentado por el ciudadano José Guadalupe Montalvo Plascencia, quien pretende el registro como partido político estatal de la organización denominada Impulso Humanista San Luis Potosí.
9. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por el que se designa y/o ratifica a los servidores públicos titulares de diversas áreas ejecutivas de dirección y de la rama administrativa, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
10. Asuntos generales.

El Secretario Ejecutivo tomo lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Consejo que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Martha Orta Rodríguez		Dip. Gerardo Limón Montelongo	
Dip. Héctor Mendizábal Pérez	√	Dip. Xilállic Sánchez Servín	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal			√
2. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora			√
3. Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero			√
4. Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos			√
5. C.P. Claudia Josefina Contreras Páez			√
6. Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal			√
7. Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez			√
PARTIDOS POLÍTICOS			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N Lic. Lidia Arguello Acosta	√	Lic. Víctor José Ángel Saldaña	
P.R.I. Lic. José Guadalupe Durón Santillán	√	Lic. Ulises Hernández Reyes	
P.R.D Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez	√		

P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Juan Váldez Pérez	√
P.V.E.M.	Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	√	Lic. Jaime Espinosa Váldez	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	√
P.M.C.	Lic. José Ernesto Piña Cárdenas		Lic. Guillermo Olvera Nieto	√
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez		C. Francisco Javier Villalobos de la Cruz	√
PARTIDO MORENA	C. Juan José Hernández Estrada		Lic. José Oscar Cerino Zapata	√
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	C. Jesús Ricardo Barba Parra	√	Lic. Julio César González Ramírez	
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b> Lic. Héctor Avilés Fernández			<b>PRESENTE</b> √	

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

**56/04/2016.** Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2016.

**57/04/2016.** Por lo que corresponde al punto número 3 del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, relativo a la opinión técnica con respecto de la propuesta de metodología que el municipio de San Luis Potosí utilizará en los procesos de elección de quienes integrarán los comités y/o mesas directivas de las juntas vecinales de mejoras morales, cívicas y materiales, dicho acuerdo se agrega para formar parte integral de la presente acta.

Por lo que corresponde al punto número 4 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracciones X y XXII, y 75 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Consejera Presidenta, presenta ante el H. Cuerpo Colegiado, el Informe Anual respecto del Ejercicio Presupuestal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al 2015. Documento que se agrega para formar parte integral de la presente acta.

**58/04/2016.** Por lo que corresponde al punto número 5 del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos el proyecto de adecuaciones al Reglamento

de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con motivo de la creación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, documento que se agrega para formar parte integral de la presente acta.

El presente proyecto de Reglamento se aprueba en los términos presentados y se devuelve a la Comisión Temporal de Marco Jurídico, toda vez que la propuesta contempla únicamente las atribuciones de la ahora Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, y resulta conveniente el estudio y análisis complementario de todo el documento, a fin de proponer un proyecto que contemple de forma integral todas las adecuaciones necesarias a dicho Reglamento.

**59/04/2016.** Por lo que respecta al punto número 6 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad de votos la designación del Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien actualmente se desempeña como Director Ejecutivo de Acción Electoral, para que adicionalmente a las funciones que tiene encomendadas, sea el responsable de la Vinculación de este organismo con el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG865/2015, conformando el enlace que permita facilitar la coordinación entre las áreas operativas de este organismo electoral con el Instituto Nacional Electoral, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el seguimiento de las distintas funciones que competen al presente organismo y que impactan en las funciones propias del Instituto Nacional Electoral, así como promover la coordinación entre dicho instituto y este Consejo para un óptimo desarrollo de la función electoral.

**60/04/2016.** Por lo que respecta al punto número 7 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad de votos la designación de la C.P. Daisy Elisa Galván Lizama, quien actualmente se desempeña como Jefa del Servicio Profesional Electoral, para que adicionalmente a las funciones que tiene encomendadas sea el Órgano de Enlace entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, atendiendo los asuntos de vinculación del Servicio Profesional Electoral Nacional, en observancia a los artículos 15, 16 y 473 fracción VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.

**61/04/2016.** Por lo que respecta al punto número 8 del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se declara improcedente el escrito de aviso presentado por el ciudadano José Guadalupe Montalvo Plascencia, quien pretende el registro como partido político estatal de la

organización denominada Impulso Humanista San Luis Potosí, en virtud de no dar cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 10, numeral 2, inciso a), 11, numeral 2 y 13, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos y 133 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Documento que se agrega para formar parte integral de la presente acta y en sus puntos resolutivos establece:

**PRIMERO.** En cumplimiento al Considerando Décimo Cuarto, se declara IMPROCEDENTE el escrito de aviso del C. José Guadalupe Montalvo Plascencia quien petitionó el trámite correspondiente para obtener el registro como Partido Político Estatal de la Organización denominada Impulso Humanista San Luis Potosí, toda vez que no obstante el requerimiento que al efecto se le hizo, no dio cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 10, numeral 2, inciso a), 11 numeral 2 y 13 numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos y 133 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, como plenamente está evidenciado en el considerando de que se trata.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al Ciudadano José Guadalupe Montalvo Plascencia, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Una vez que cause estado el presente acuerdo archívese, como asunto concluido.

**62/04/2016.** Por lo que respecta al punto número 9 del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos el acuerdo por el que se designa al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con Ley Electoral del Estado y el Manual de Remuneraciones del Consejo; bajo el esquema establecido en el acuerdo INE/CG865/2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales. Documento que se agrega para formar parte integral de la presente acta, mismo que en su parte medular establece:

**ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y EL MANUAL DE REMUNERACIONES DEL CONSEJO; BAJO EL ESQUEMA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/CG865/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE**

**LAS ÁREAS EJECUTIVAS DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.**

**ÚNICO.** Se designa como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con categoría de Director de Área, al Lic. Edgardo Uriel Morales Ramírez.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la persona designada como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Por lo que corresponde al punto número 10 del Orden del Día referente a los Asuntos Generales, la Consejera Presidenta hace uso de la voz, fin de informar que a solicitud del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, hace extensiva una invitación al curso de la nueva fiscalización electoral.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos del día 20 de abril de 2016, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los informes expuestos y acuerdos tomados.